

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Muy cordialmente doy los más buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 13:00 trece horas del día Miércoles 21 veintiuno de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, doy la más cordial bienvenida a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 9ª Novena Sesión Ordinaria Jurisdiccional del 15º Décimo Quinto año de ejercicio de este Instituto.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidente Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeñas, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Muchas gracias Señor Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de la misma. Proceda por favor Secretario a dar lectura del Orden del Día.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. En desahogo del segundo punto del orden del día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; -----
  
- 2.- Aprobación del orden del día; -----

3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión de número RRAIP-23/2018, RRAIP-27/2018, RRAIP-31/2018, RRAIP-33/2018, RRAIP-35/2018, RRAIP-37/2018, RRAIP-39/2018, RRAIP-41/2018, RRAIP-43/2018;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; -----

4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión de número RRAIP-22/2018, RRAIP-24/2018, RRAIP-30/2018, RRAIP-32/2018, RRAIP-34/2018, RRAIP-36/2018;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales; -----

5.- Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/056/2018** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto sobre: la aprobación de acuerdo de cumplimiento del dictamen técnico de la primera fase de verificación de las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado “Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales

6.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al orden del día de la presente sesión?

**Comisionada Lorena Vela:** Ninguna Comisionada Presidente, muchas gracias.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo:** Con gusto Comisionada Presidente. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing.

**Comisionada Ángeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del orden del día Comisionada.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del tercer y cuarto punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente Secretario, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional.

**Secretario General de Acuerdos:** Con mucho gusto Comisionada Presidente:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto ***los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes: RRAIP-23/2018, RRAIP-27/2018, RRAIP-31/2018, RRAIP-33/2018, RRAIP-35/2018, RRAIP-37/2018, RRAIP-39/2018, RRAIP-41/2018, RRAIP-43/2018;*** en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como ***de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión,***

**identificados con los números de expedientes, RRAIP-22/2018, RRAIP-24/2018, RRAIP-30/2018, RRAIP-32/2018, RRAIP-34/2018, RRAIP-36/2018; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.**

*En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Presidente Angeles Ducoing; se propone que:***

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
RRAIP-23/2018	Ayuntamiento de Guanajuato Guanajuato.	Modifica
RRAIP-27/2018	Ayuntamiento de Partido Acción Nacional, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-31/2018	Ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato.	Confirma
RRAIP-33/2018	Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	Sobresee
RRAIP-35/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.	Modifica
RAIP-37/2018	Partido Movimiento Ciudadano	Modifica
RRAIP-39/2018	Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	Confirma
RRAIP-41/2018	Universidad de Guanajuato	Conforma
RRAIP-43/2018	Ayuntamiento de Juventino Rosas, Guanajuato	Sobresee

De igual manera, me permito mencionar que de los recursos de revisión, asignados a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NUMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-22/2018	Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.	Sobresee
RRAIP-24/2018	Ayuntamiento de Apaseo el Alto, Guanajuato	Confirma
RRAIP-30/2018	IACIP	Sobresee
RRAIP-32/2018	Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	Modifica
RRAIP-34/2018	Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato.	Modifica
RRAIP-36/2018	Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato	Confirma

Es cuanto Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto punto del orden del día?

**Comisionada Lorena Vela:** Ninguno, Comisionada Presidente. Muchas gracias.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias y luego proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Por lo anterior, tiene la palabra la Comisionada Lorena Vela para exponer el expediente identificado con el número **RRAIP-36/2018**.

**Comisionada Lorena Vela:** Muchas gracias Comisionada Presidente, claro que sí, me permito exponer...

El particular petitionó lo siguiente: Se solicita a esta unidad de transparencia municipal, con fundamento en la ley aplicable a derecho positivo la información correspondiente al otorgamiento de las concesiones de estacionamientos públicos correspondientes a los ubicados en las calles Benito Juárez, Galeana y Mena habiéndose otorgado a Cruz Roja y Bomberos.

El Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado documentó en la «Plataforma Nacional de Transparencia» el escrito de fecha 13 trece de febrero del año en curso, a través del cual básicamente le informa lo siguiente: se encontró en la décima sexta sesión extraordinaria de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se acordó lo siguiente: “SE AUTORIZA que la calle Juárez en su tramo comprendido entre Manuel Doblado y Allende, se utilizado como Estacionamiento, aprobando lo recaudado por ese concepto a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Valle de Santiago”. Con lo que respecta a las calles Galeana y Mena, no se encontró acuerdo alguno correspondiente al otorgamiento de concesiones de estacionamiento públicos.

La inconformidad de la parte impugnante es la siguiente: « Se le solicito información del acuerdo y/o concesión de los estacionamientos de la Calle Mena y Galeana, y la secretaria de presidencia desconoce del dato.

Del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito se advierte que, la respuesta a las pretensiones de la parte hoy recurrente, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, documentó en la «Plataforma Nacional de Transparencia» el escrito de fecha 13 trece de febrero del año en curso, mediante el cual se otorgó la información que fuera arrojada del procedimiento de búsqueda realizado en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento del sujeto obligado, tal y como refiere la Titular de la Unidad de Transparencia combatida en el escrito de respuesta; de tal forma que el agravio invocado por la parte recurrente en su medio impugnativo, resulta totalmente infundado e inoperante.

De esta manera se ordena **Confirmar** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-37/2018**.

El particular petitionó la información siguiente: Solicito todos los recibos de nómina de todos los trabajadores de todo el año 2017.

La autoridad responsable proporcionó respuesta mediante la cual se informó al particular la inexistencia del objeto jurídico petitionado, pues afirma que, no se mantiene relación laboral con personal alguna, y aunque eroga una cantidad presupuestal autorizada bajo el concepto de servicios personales, lo hace a través de una persona jurídica que mantiene relación individual con cada una de las personas que reciben remuneración por la prestación de algún servicio.

El recurrente se agravia de lo siguiente: «De acuerdo a los artículos 18,19, 20, 27 fracción XIII, 91 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guanajuato los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive de sus atribuciones, competencias y funciones.

El 16 de enero recibí respuesta referente a sueldos y aguinaldos que perciben los trabajadores de Movimiento Ciudadano. En la solicitud de información 00186818 del presente recurso de revisión solicito los recibos de nómina y me responden en una hoja simple, si membrete que al hacer una revisión exhaustiva en los archivos en físico y digital y no encontraron la información. Información que debe de existir ya que con el fundamento que describe el párrafo primero y la información que me otorgaron de la solicitud 00040318 la información solicitada la tuvieron que haber generado.

Así mismo, de acuerdo al artículo 54 de la Ley de Transparencia de Guanajuato indica que el Comité de Transparencia es el indicado para confirmar la inexistencia, así mismo el artículo 59 indica que los titulares de las unidades administrativas son los responsables de realizar la declaración de inexistencia de la información, información que está dentro de sus facultades competencias y funciones, artículo 87 fracción I El comité de transparencia

procederá a tomar las medidas necesarias para localizar la información, II expedirá una resolución que confirme la inexistencia, III ordenará que se genere o se reponga la información y IV notificará al órgano interno de control para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa.

Así que para declarar la inexistencia tuvieron que haber entregado el acta de la sesión del Comité de Transparencia en donde da resolución de inexistencia. Haberme informado de manera fundada y motivada en donde den certeza de que se utilizó el criterio de búsqueda exhaustiva y señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia.

Por último, de conformidad al artículo 142, 194 fracciones VIII y IX de la Ley de Transparencia de Guanajuato solicito que se aplique la sanción correspondiente por no haber realizado el protocolo correcto y haber negado la información

Analizada la información proporcionada por el sujeto obligado se desprende que, no se entregó al particular la resolución emitida por el Comité de Transparencia del sujeto obligado, mediante la cual se confirmó la inexistencia del objeto jurídico petitionado, misma que indudablemente debía haber sido entregada a la hoy recurrente, ello a efecto de dar certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, y que el resultado de dicha búsqueda fue la inexistencia del objeto jurídico petitionado, por lo que al no haberse proporcionado la documental referida, es que se vulnera el Derecho de Acceso a la Información Pública del recurrente

Analizada la información proporcionada por el sujeto obligado se desprende que, no se entregó al particular la resolución emitida por el Comité de Transparencia del sujeto obligado, mediante la cual se confirmó la inexistencia del objeto jurídico petitionado, misma que indudablemente debía haber sido entregada a la hoy recurrente, ello a efecto de dar certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, y que el resultado de dicha búsqueda fue la inexistencia del objeto jurídico petitionado, por lo que al no haberse proporcionado la documental referida, es que se vulnera el Derecho de Acceso a la Información Pública del recurrente.

Por lo anterior se **MODIFICA** el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.



Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del iacip lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

**Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín:** Conforme a su instrucción Comisionada Presidente. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidente Ángeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: ***los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes: RRAIP-23/2018, RRAIP-27/2018, RRAIP-31/2018, RRAIP-33/2018, RRAIP-35/2018, RRAIP-37/2018, RRAIP-39/2018, RRAIP-41/2018, RRAIP-43/2018;*** en los que resultó ponente la Comisionada Presidente Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, así como ***de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los números de expedientes RRAIP-22/2018, RRAIP-24/2018, RRAIP-30/2018, RRAIP-32/2018, RRAIP-34/2018, RRAIP-36/2018;*** en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes. Es cuanto, Comisionada Presidente.

Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, del oficio con número de referencia **IACIP/DAJ/056/2018** suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, relativo a la aprobación que le es requerida al Pleno del Instituto

sobre: la aprobación de acuerdo de cumplimiento del dictamen técnico de la primera fase de verificación de las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado "Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato". Es cuanto comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Gracias Secretario. En desahogo del punto de lectura que nos ocupa, le solicito nuevamente someta a votación del Pleno del Instituto para que se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación de los proyectos de acuerdo de cumplimiento del dictamen técnico de la primera y segunda fase de verificación de las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado "Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforma a su instrucción, pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sean aprobados los proyectos de acuerdo de cumplimiento del dictamen técnico de la primera y segunda fase de verificación de las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado "Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, los proyectos de acuerdos presentados en el quinto punto de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** Gracias Secretario. Ahora, en desahogo del sexto punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su

intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

**Secretario General de Acuerdos:** Con todo gusto. Pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Angeles Ducoing

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** Comisionada Lorena Vela.

**Comisionada Lorena Vela:** A favor.

**Secretario General de Acuerdos:** En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidente Angeles Ducoing:** No habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Muy buenas tardes.